

EXPTE-UNC: 0018980/2018

CÓRDOBA, 03 JUN 2018

VISTO

La Resolución de la Decana Normalizadora N° 495/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario en la consignación del número de expediente.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el encabezado la Resolución de la Decana Normalizadora N° 495/2018 donde dice: "EXP-UNC: 0025617/2018" debe decir: "EXP-UNC: 0018980/2018".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

501


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA